

Biografía.

Historica - Caja 14 - 624

APUNTES BIOGRAFICOS

DEL

Dr. D. JULIAN ALVAREZ,

PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN
EL AÑO DE SU FALLECIMIENTO; Y PRESIDENTE JUBILADO
DE LA EXMA. CAMARA DE APELACIONES DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, & &

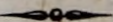
POR

J. A. G.



MONTEVIDEO:

IMPRENTA DEL NACIONAL.



1844.

10 F 2706. 44. 96. 1844

APUNTES BIOGRAFICOS

DEL

Doctor Don Julian Alvarez.



EL DIA que los Magistrados y hombres públicos bajan al sepulcro, pertenecen á la historia. El Pueblo, en cuya suerte influyéron y cuyos intereses reglaron, los presenta, cuando ya no existen, al juicio de sus conciudadanos, y les señala su lugar en la posteridad. La muerte disipa las prevenciones, calma el ódio de los partidos, y deja que la Verdad, de pié sobre su tumba, publique sus virtudes ó sus vicios, sus debilidades ó sus grandezas.

Los contemporáneos somos testigos en este juicio solemne, y por esta razon le debemos la revelacion de lo que conozcámos y sepámos de esos Magistrados y hombres públicos, que actores mas ó menos principales en el gran dráma de la regeneracion de la América, deben una cuenta sevéra de sus aetos y principios. Todos ellos han tenido una vida íntima que el Biógrafo tiene derecho de penetrar; una vida pública de que el Historiador es juez. Los contemporáneos deben, pues,

I 429.259-

á uno y otro, la deposicion imparcial y sincera de los principios, actos y carácter de esos hombres publicos.

Para llenar este deber, hemos escrito estos apuntes biográficos del DR. D. JULIAN ALVAREZ, Presidente de la Honorable Cámara de Representantes en el año de su fallecimiento, y Presidente Jubilado del Tribunal Superior de Justicia de la República del Uruguay.

Hombre, Ciudadano, Representante del Pueblo y Magistrado D. JULIAN ALVAREZ, ha pasado por todas las peripécias de la revolucion en las dos orillas del Plata ; sigámosle en todas ellas, y será juzgado.

DON JULIAN, BALTAZAR, MARIANO, JOSE, LUIS ALVAREZ, nació en Buenos Aires el 9 de Enero de 1788. Su Padre D. Saturnino Alvarez, natural de Burgos, y tipo de la antigua y proverbial honradez española, era Tesorero del Tribunal de Comercio de Buenos Aires. Su Madre Doña Ana Maria Perdríel, muger de una piedad sincera, pertenecía tambien á una familia notable de la misma ciudad. D. Julian Alvarez era el menor de seis hermanos, distinguidos todos por una providad sevéra, una educacion esmerada, y servicios recomendables en los diferentes estados que abrazaron. El antiguo Clero de Buenos Aires, tan distinguido por su saber y virtudes, y su Comercio como el Ejército que hizo la guerra de la Independencia en el Perú, cuentan alguno de estos seis hermanos, que hicieron honor á la clase que pertenecieron.

D. Julian Alvarez empezó muy temprano la educacion literaria que se daba entonces en los Colegios y Universidades de América. Educacion enteramente vana é inútil para la vida social, á pesar de los hábitos de disciplina, orden y subordinacion, que un régimen enteramente monástico infundía en los alumnos. Edu-

cacion calculada para inutilizar el génio y los talentos que la naturaleza hubiese deparado á los hijos de América ; pero que no se podía dejar de recibir á falta de otra mejor.

En 1797, es decir, á los nueve años, empezó á estudiar gramática latina ; tomó la beca de colegial en el Colegio Real de San Carlos en el año de 1800, donde hizo lo que se llamaba entonces curso de Filosofía, es decir, Lógica, Física y Metafísica. En 1804 fué trasladado á la Universidad de Córdoba ; allí estudió Teología, y obtuvo el grado en esta facultad : pasó en seguida á la de Chárcas á estudiar leyes y cánones, y en 1808 recibió el grado de Doctor en ambas facultades ; de modo que, á los veinte años de edad, D. Julian Alvarez había cerrado la carrera de estudios que se daban á los Americanos. Eran de tal naturaleza estos estudios, que despues de haber insumido siete ú ocho años, no se había adquirido otra capacidad, que la necesaria para ser Eclesiástico ó Abogado.

En tal posicion, y sin duda por deferencia á los deseos que habian manifestado sus Padres, D. Julian Alvarez se dedicó á abrazar el estado Eclesiástico, y vistiéndo el hábito talár, se consagró casi exclusivamente á los estudios especiales de esta carrera : la empezó entrando en el concurso que se abrió en 1810, á la silla Magistral en el coro de Buenos Aires.

Había estallado entonces la revolucion que trajo la Independencia de la América : debía ejercer una gran influencia en los gustos, estudios y destinos de la juventud. D. Julian Alvarez, dotado de una imaginacion fecunda, que no perjudicaba á su buen juicio ; de un carácter jovial, y de una tendencia de instinto á las cosas elevadas y útiles ; con la perspectiva seductora, que la revolucion ofrecía á los jóvenes, y con las nuevas

ideas que empezaban á germinar, se apercibió muy pronto, que no había sido acertado en lo que creía su vocacion.

A fines de 1810 dejó, con los hábitos Eclesiásticos, los estudios de esta carrera, y se entregó arduosamente á las cuestiones de interés político que pululaban entonces, y agitaban todos los espíritus. El despacho de los negocios públicos pedía una actividad, y una capacidad que no tenían los antiguos empleados, contrarios por la mayor parte á las nuevas ideas. El Gobierno se vió obligado á emplear jóvenes, que haciendo su aprendizaje en los distintos ramos de la administracion, llenasen el vacío que dejaban los viejos empleados.

En Enero de 1811, D. Julian Alvarez fué llamado, con otros jóvenes, á servir en la Secretaría de Gobierno. En Marzo de ese mismo año, tuvo lugar en Buenos Aires el primer episodio revolucionario, á que se han seguido otros, á cual mas funestos y desastrosos. La Junta Gubernativa espidió un decreto, mandando espulsar de la ciudad, en el término de cuarenta y ocho horas, todos los españoles solteros que se encontrasen en ella. Una medida que comprendía centenares de personas ligadas, por diversos títulos, con las primeras familias, tan ruinosa, y sobre todo, impolítica é injusta, causó, como era natural, un disgusto é inquietud general. Algunos miembros del Gobierno, que no habian tenido bastante firmeza para resistir este decreto, espedido á instancias de los mas exaltados, aprovecharon de esta desaprobacion general, y no encontraron mejor medio de neutralizar los efectos de su resolucion, que el de promover una reunion y peticion popular. Tal fué el origen del primer Club que se formó en Buenos Aires, en Abril de 1811 en el café de Márcos.

El objeto ostensible de este Club, era la redaccion

y subscripcion de una peticion al Gobierno, en favor de los españoles comprendidos en el decreto. Era un acto de generosidad y beneficencia, y desde que apareciese con este carácter, era seguro que D. Julian Alvarez estaria por él. Con toda la inexperiencia de la edad juvenil, promovió con calor la peticion; la redactó, y fué uno de los diputados del Club para presentarla á la Junta, y obtener la revocacion del decreto.

La Junta accedió á la peticion; pero si el decreto se habia dado contra la opinion de algunos miembros, su revocacion excitó la cólera de otros, y entonces los disidentes promovieron una asonada, en que se proscribieron y fueron perseguidos los que arrancaron el decreto, y los que pidieron su revocacion. Del 5 al 6 de Abril amanecieron en la plaza de Buenos Aires doscientos hombres que pidieron a gritos, que fuesen desterrados tales ó cuales miembros del Gobierno. El Cabildo acogió y apoyó esta peticion de lo que se llamaba *Pueblo*, y se hizo como se pedia. Fueron relegados á distintos puntos algunos, y presos los mas notables de los que habian concurrido al Club de Márcos, y habian firmado su peticion en favor de los españoles: entre éstos lo fué D. Julian Alvarez, que advirtió demasiado tarde, que se habia abusado de su inexperiencia, para hacerlo víctima de una miserable intriga.

Preso y procesado por causa de Estado, fué absuelto y restituido á su empleo de Oficial de Secretaria; pero renunció su empleo, y se contrajo, casi exclusivamente, á seguir la práctica del derecho.

En 1812 convocó el Gobierno una Asamblea de Diputados de las Provincias, y la ciudad de San Juan nombró por su Representante á D. Julian Alvarez.

Esta Asamblea, conocida en la historia de la revolucion con el nombre de Asamblea de *San Roque*, por

el lugar en que tuvo sus sesiones, fué disuelta tan pronto como se reunió. Convocada sin objetos bien determinados ni preparacion, con toda la inexperiencia de nuestra infancia política, y en medio de tanta agitacion y efervescencia, manifestó desde sus primeros actos tan desmedida demagogia, que se vió comprometido el órden público, y el Gobierno á disolverla obligado. En las cuestiones que se promovieron en esta Asamblea, y que motivaron su disolucion, D. Julian Alvarez mostró ya ese carácter de moderacion, ese respeto al órden público, y ese espíritu de conciliacion que le han distinguido en todo el curso de su vida.

A las victorias obtenidas en Tucuman y Salta, sucedieron en 813 los desastres de Vilcapúgío y Wilouma, y por consiguiente los peligros y los conflictos de los Patriotas. En Enero de 1813 se habia reunido la Asamblea General Constituyente; á la primer Junta se habia subrogado un Poder Ejecutivo de tres personas; los cambios y mutaciones violentas habian hecho un paréntesis desde Octubre de 1812; pero los partidos se agitaban en medio de esta calma aparente, á pesar de las desgracias y peligros públicos. Algunos creian que la concentracion del Poder, seria un remedio eficaz para reparar esas desgracias, y contener los partidos; pero esta idea era demasiado opuesta á la demagogia que entonces reinaba como de moda: por otra parte, chocaba los intereses y el amor propio de personas influyentes: se temia, pues, arrojarla al público; pero podía ser útil, y esto bastaba para que D. Julian Alvarez la acogiese y la proclamase: propuso el pensamiento por la prensa, el Gobierno lo calificó de sedicioso; y para hacer juzgar al que aparecía autor, empezó, como aun es de moda en las nuevas Repúblicas, por poner preso al escritor.

Pero el pensamiento tenia tambien protectores poderosos; muchos miembros de la Asamblea lo apoyaron; y en muy pocos dias, ella misma lo puso en ejecucion, nombrando en Enero de 1814 un Director Supremo del Estado, en lugar del Triunvirato Ejecutivo que existia, y haciendo poner en libertad á D. Julian Alvarez, á quien se nombró Oficial primero en el Ministerio de Gobierno.

Sirvió este empleo con la honradez, contraccion y fidelidad que le eran características, y en Marzo de 1817 fué nombrado Oficial Mayor del mismo Ministerio. En esta posicion subalterna, D. Julian Alvarez hizo servicios oscuros y desconocidos, pero reales é importantes. Modesto, aunque con capacidad y talentos, se redujo á un papel secundario, en el que sin embargo, cargaba con todo el despacho del Ministerio. El Ministro que entonces estaba á la cabeza de los negocios, ni era un Talleyrand, ni gustaba enterrarse entre papeles, ni fatigarse con los negocios; queria reducir todo su trabajo á poner, segun la frase de un célebre estadista, la *coma* que fija el sentido de un despacho. Al Oficial Mayor se habia impuesto la penosa taréa de reparar el mal efecto que hacia en los negocios, un Ministro negligente y moroso, y se resignó á todas las consecuencias de una posicion tan falsa y mortificante, que otro menos elevado y teórico en sus principios hubiera reusado, ó de que hubiera sacado ventajas y compensaciones, que si no son siempre honrosas, son útiles. Discreto, fiel, y dotado de un espíritu conciliador, mereció la estimacion y el aprecio de cuantos le conocian. El Gobierno le confió comisiones importantes en que se desempeñó con acierto y suceso.

En Septiembre de 1818 fué enviado á Mendoza cerca del General San Martin. En 819 fué comisiona-

do con el General D. Ignacio Alvarez para reglar en San Nicolas las diferencias con el Gobernador de Santa-Fé.

La fidelidad y honradez con que había servido su empleo, fué calificada de servilismo y de traicion á la libertad, por los revolucionarios de 1820; en Febrero de ese año hizo dimision de su empleo, y fué preso y perseguido: en 7 de Marzo, en uno de esos cambios violentos tan frecuentes en aquel año, fué puesto en libertad, y desesperando de un pronto restablecimiento del órden en su país, se resolvió á emigrar, y se trasladó con su familia á Montevideo.

Hombre de costumbres puras, de hábitos suaves, y organizado para el bienestar pacífico, y para las dulces afecciones de familia, se contrajo enteramente al ejercicio de su profesion, á la educacion de sus hijos, y á la sociedad de un reducido número de amigos escogidos. Separado de su Patria, sin la menor ingerencia en los negocios públicos del país en que se había asilado, ejerciendo su profesion con honradez, celo, desinterés y crédito, gozó por nueve años de esa completa independencia que tanto estimaba.

La evacuacion del territorio por las tropas extranjeras, y la elevacion de la Provincia de Montevideo á la categoría de Estado independiente, hacia necesaria la concurrencia de todos los que se llamaban Patriotas, á la organizacion del nuevo Estado. El Departamento de San José nombró á D. Julian Alvarez por su Diputado á la Asamblea General Constituyente y Lejislativa, en Diciembre de 1828.

D. Julian Alvarez tenía demasiada experiencia para no advertir, que esta eleccion alteraría la tranquilidad de la vida privada, y lo arrojaría nuevamente en la carrera azarosa de los negocios públicos, en que con su



carácter no podía recoger sino trabajos, disgustos y pesares, siguiéndo las inspiraciones de su experiencia, hubiera podido declinar con decencia este peligroso honor; pero temió que su negativa se tomase por egoísmo é ingratitud hácia un país que le había servido de refugio, y se prestó con toda la devocion con que se ocupaba de los negocios públicos. Tomó una gran parte en los trabajos de esta Asamblea, hasta la promulgacion y sancion de la Constitucion.

En Agosto de 1829 la Asamblea General creó el Superior Tribunal de Justicia, y D. Julian Alvarez fué uno de los tres miembros que eligió la misma Asamblea para integrarlo. Llegó á entender que algunos naturales de la República censurában su nombramiento, ya so pretexto de no haber nacido en ella, ya porque se aparentaban temibles sus relaciones de familia, que se figuraban estensas y poderosas, y esto bastó para que renunciase el puesto: fué necesaria la insistencia de las personas mas respetables del país para disipar la nímia delicadeza que le había inducido á renunciar. La nota que con este motivo pasó á la Asamblea, es un testimonio inequívoco de su franqueza, moderacion y delicadeza, sentimientos que llevaba á veces al extremo.

Elevado Alvarez á la Magistratura, supo apreciar como corresponde, la dignidad elevada que se le confería; la supo respetar y hacerla respetable, sin abandonar por eso su simplicidad, su modestia, su afabilidad características: su rectitud, su imparcialidad, su desinterés, le adquirieron el aprecio y la estimacion, aun de algunos de sus contrarios políticos. En la vida familiar, en las relaciones sociales, en el ejercicio de sus funciones, Alvarez presentaba siempre el carácter estimable de hombre de bien.

La organizacion judicial que existía, estaba

montada sobre principios enteramente distintos de los que proclamaba la Asamblea Constituyente. El país no tenía antecedentes propios, ni tradición, ni práctica establecida; lo que se conocía con este nombre era arbitrario, incompleto, defectuoso, y sobre todo, incompatible con las modificaciones que las ideas dominantes y el reglamento provisorio de Administración de Justicia introducían en la legislación y en el orden de los procedimientos.

Alvarez se apercibió pronto de estos defectos, y de lo necesario é importante que era repararlos, estableciendo una práctica uniforme, y conforme á las alteraciones introducidas en la legislación. Hemos encontrado entre sus papeles, los trabajos que había hecho á este objeto; vemos que desde 1831 había propuesto al Tribunal, se aprovechase la oportunidad de hallarse en Montevideo algunos de los antiguos abogados de Buenos Ayres, y se nombrase una comisión encargada de formar un Reglamento, tan completo como pudiera desearse, y que sirviese para fijar la práctica y el orden de los juicios: sus esfuerzos fueron impotentes, ineficaces sus trabajos; pero él cumplió con un deber, dando el útil ejemplo de un Magistrado, que procura mejorar y perfeccionar la administración de justicia.

Por muerte del Dr. Zudañez, Presidente del Tribunal, y renuncia del Décano, fué llamado D. Julian Alvarez á la Presidencia de la Cámara de Justicia. Entónces tuvo una nueva pero penosa ocasion de ejercer su propension dominante—la de Conciliador. A la Presidencia de la Cámara de Justicia está anexo el juzgado de disensos, funcion obscura pero importante; Magistratura enteramente paternal y doméstica, pero delicada, fatigosa, difícil; Magistratura que se ejerce en el secreto de un gabinete, donde el Magistrado re-

coge las confianzas y revelaciones de los misterios domésticos; en que juzga, consuela, reconcilia; en que tiene que consultar la fortuna, el honor, la reputacion, el bienestar de las familias. El amor constante que Alvarez profesaba á la paz doméstica como á la pública, no le permitía limitarse al papel de Juez; quería que los padres é hijos que habían buscado la intervencion del Magistrado, se retirasen de su presencia, mejores y mas felices; de aquí sus esfuerzos y exhortaciones para volverlos al amor y á la amistad que habían alterado en un momento de estravio.

Aunque miembro del Tribunal Superior de Justicia, D. Julian Alvarez ocupó siempre un asiento en las Legislaturas que sucedieron hasta su muerte, ya en el Senado, ya en la Cámara de Representantes. En ámbos cuerpos y en todas ocasiones, se mostró siempre el amigo constante de la Constitucion y de las Leyes: aun cuando el furor de las pasiones quería sufocar la voz de la Ley, Alvarez la defendía hasta donde le permitian sus fuerzas y sus talentos. Siempre en lucha con las pretensiones exageradas de los partidos, aun del mismo al que le habia adscrito sus principios y su juicio, tuvo siempre la franqueza de decirles verdades severas, y preocupado siempre de la *Utopia* de reunir opiniones é intereses contrarios, se creía encargado de la mision penosa de conciliar intereses inconciliables; así es que, predicaba sin cesar *Concordia, Union*, sin advertir que era la voz del que clamaba en el desierto.

Llevado de esta propension honroso, pero funesta en tiempos de agitacion y revueltas, contando con la confianza y cordialidad con que se trataba con el Ministro Llambí, su amigo de colegio y colega en el Tribunal de Justicia; y previéndole que la lucha que el Gobierno iba á empeñar con el General Rivera, sería lar-

ga, tenaz y sangrienta, abordó al Ministro para mostrarle el precipicio á qué marchaban el Gobierno y el país, si no se procuraba evitar este rompimiento, en vez de elevarlo y promoverlo como lo hacía el Gobierno, creyendo seguro y fácil el triunfo sobre su rival: mostró que no era imposible adoptar una conducta y medidas, que sin comprometer la dignidad y el decoro del Gobierno, evitasen la esplosion que amenazaba: que podían disminuirse, sin mengua de la autoridad, las resistencias que encontraba; que se calumniaba á muchos hombres, suponiéndolos agentes ó fautores de la revolucion, y que querían la guerra; pero que ésta sería la consecuencia inevitable, si el Gobierno persistía en el sistema que había adoptado y en sus deferencias á las exigencias del Gobierno de Buenos Aires; que semejante sistema y conducta chocaba con antecedentes muy recientes, no satisfacía las necesidades presentes, y quitaba toda seguridad para en adelante; y por último, que no era prudente ni político poner á los hombres influyentes entre el interés de su existencia política y social, y el deber que su conciencia y las leyes le imponen, porque generalmente la conciencia cálla y se viola el deber, por la necesidad de conservar su posicion y sus intereses; que la revolucion no tenía factores y cómplices, sino por temores que inspiraba la influencia que tomaba en nuestros negocios el Gobernador de Buenos Aires, &c., &c.

El Ministro, que era un completo casuista, que había pasado veinticinco años de revolucion sin fijarse en ella, viendo sus creces y efectos con la misma impasibilidad con que, por lo comun, se ven desde el puerto los estragos de una tempestad en la mar, conversaba con una aparente frialdad con su amigo y colega sobre estos diferentes tópicos, cuando se presentó en su ga-

binete el Presidente General Oribe, á quien el Ministro se apresuró á comunicar el negocio que los ocupaba. El Presidente Oribe, no bien había oído las indicaciones de Alvaraz que le trasmitió su Ministro, prorumpió en improperios y amenazas contra todos los que él llamaba revolucionarios, y desde entónces calificó á Alvarez por uno de los principales actores de este funesto dráma, cuyo fin no han visto ni el Ministro que lo preparó, ni Alvarez que quiso evitarlo, y probablemente tampoco lo verá el General Oribe.

Cuando Alvarez dió el paso de querer ilustrar al Ministro sobre los peligros que amenazaban al país y la necesidad de evitarlos, ya había dirigido al Durazon una abultada correspondencia, en que procuraba traer á buen camino al General Rivera, que aparecía como Géfe de la oposicion, y el indicado para encabezar el movimiento que se veía venir: prevalido Alvarez de la confianza que siempre le había mostrado el General Rivera, no trepidó en dirigirle verdades severas, pero conocidamente dictadas por un espíritu de acendrado patriotismo y respeto á las leyes. Estas cartas, que en su tiempo fueron vistas por algunos que aun viven, muestran hasta qué punto era Alvarez superior á sus sentimientos personales, desde que se trataba de la causa pública.

El General Rivera no correspondió, como el Presidente Oribe, con improperios y denuosos á los consejos prudentes de Alvarez; pero las cosas habían llegado á un punto que ya era imposible evitar la esplosion. Ella sucedió, y Alvarez se redujo á lamentar en secreto las desgracias que había previsto, y que tan de buena fé había querido evitar. Cubierto contra las prevenciones infundadas del Gobierno, por el respeto que imponen siempre las altas funciones de que Alvarez se halla-

ba revestido, y el aprecio general que le habían merecido su carácter y honradez, salvó de toda violencia; pero se envió en una completa obscuridad. No hizo oír su voz en el Senado, en mas de dos años que duró la guerra civil, hasta que forzado el Gobierno, por los sucesos, á capitular con el rival que habían suscitado sus imprudencias, sacó á Alvarez de la obscuridad á que se había condenado, para encargarle, como á otros ciudadanos, la mision de hacer un ajuste que terminase la guerra, negociando con el vencedor.

Con esta apariencia de restablecimiento de la tranquilidad pública, revivieron en Alvarez sus ideas favoritas de *fusion*, de *union* á los partidos. Es increíble lo que trabajó con los miembros de ámbas Cámaras, mas notables por su adhesion al General Oribe, y por su oposicion al General Rivera, para que, dejando á un lado las cuestiones personales, se presentasen á una coalicion que impidiese, ó al menos disminuyese los males de que todos se quejaban, y cuya renovacion todos tenían interés en impedir.

De cierto el pensamiento era tan excelente como impracticable; pero nada podía entiviar el ciego fervor de Alvarez, que sin reparar en dificultades, aconsejaba, exhortaba, rogaba que no abandonasen el país; que su interés personal, como el de la Patria, les mandaban quedar en su puesto, y la seguridad comun exijía que todos se hiciesen recíprocamente el sacrificio de su amor propio, y de una parte de sus mezquinas pretensiones. Pero el gran obstáculo á estas fusiones y coaliciones de parcialidades, no está en las doctrinas ó principios que proclaman, consiste principalmente en los hombres. Bandos opuestos profesan, ó al menos propalan los mismos principios; pero tienen opuestos intereses personales, que no pueden medrar si no están

apoyados del poder y la influencia, y ésta es la cuestion.

Todos los esfuerzos de Alvarez para formar la fusion, debieron por consiguiente ser inútiles. El triunfo del partido á que se había adherido por su seguridad, era completo. Entónces Alvarez se creyó encargado de una mision de otro género: de disipar prevenciones, calmar resentimientos, cubrir los vencidos, restablecer el imperio de la Ley, y huir de los mismos escollos que habían causado la destruccion del Gobierno anterior, fué el objeto constante de sus esfuerzos, en cuantas ocasiones se le presentaron, sin abandonar estos principios aun en medio de los peligros: sabia por experiencia propia, cuán fácil es en medio de las disenciones civiles, perseguir y proscibir, y huyó siempre de ser perseguidor y proscriptor.

Cuando el desastre del Arroyo Grande trajo al país la invasion de un ejército extranjero, Alvarez promovió y apoyó cuantas medidas de defensa pudiéran salvar la República y la capital: cuando el territorio fué invadido, había mucho tiempo que D. Julian Alvarez se hallaba atacado de su enfermedad que lo condujo al sepulcro: á pesar de esto, no hubo género ninguno de trabajo á que no se prestase; no reusó sacrificio ninguno. Su edad, sus enfermedades, y los largos años consagrados al servicio público, le daban el derecho de obtener su jubilacion en el Tribunal de Justicia: la había obtenido; y cuando le era permitido gozar del reposo que tan justamente le habían merecido sus trabajos, los de la República le dieron nuevas fuerzas para trabajar en su salvacion. Los Médicos le aconsejaban el cambio del clima y la tranquilidad de su espíritu, pero Alvarez era demasiado patriota para pensar en su salud, cuando la pública se hallaba en tan grave peli-

gro : la idea de que su salida de la capital pudiera creerse una fuga, una desercion, le avergonzaba, y se decidió á permanecer en su puesto.

A pesar de los mas intensos dolores, que cada día se hacían mas alarmantes, fué asíduo á la Cámara de Representantes, de que era Presidente ; y solo cuando la enfermedad lo postró por última vez, se hizo reemplazar por el Vice-Presidente. La enfermedad se desenvolvió tan rápidamente, que en muy poco tiempo lo arrebató á su familia, á sus amigos, á la Patria. Alvarez conservó hasta los últimos momentos entero y despejado su espíritu. La Patria fué el único objeto que entonces le preocupaba ; compadecía hasta los enemigos de ella, sin acordarse que esos enemigos tenían proscripta su cabeza, como la de todos los que no aprobaban ciegamente sus furoros. Una tumba se ha interpuesto entre Alvarez y sus enemigos : y si la tumba ha podido saciar su ferocidad, han mirado su muerte con pena, porque no han sido ellos los que se la han dado. ¡ Alvarez ! descansa en paz ; los contemporáneos y los postreros te harán justicia : los ódios de partido mueren ; el mérito y la virtud quedan,

Montevideo, 25 de Noviembre de 1844.

